Elaborado por:

Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Por encargo de:

Fundación Universidad-Empresa
Desde 1973 uniendo talento

mied Un lugar para la ciencia y la tecnología

Resumen ejecutivo

En términos generales, "la internacionalización tiende a referirse al aumento de las actividades de cruce de fronteras mezcladas con una persistencia, más o menos marcada, de los sistemas nacionales de educación superior" (Teichler, U., 2005). Por el contrario, la globalización asume que las fronteras y los sistemas nacionales tienden a desaparecer; y la europeización circunscribe los fenómenos de internacionalización y globalización a un carácter regional.

La internacionalización ya no es un privilegio de algunos sectores o actividades, y las universidades, independientemente del alcance de su influencia, deben tener una perspectiva internacional. Tampoco es un resultado fortuito derivado de otras actividades. En la actualidad responde, en mayor medida, a una planificación con fines determinados, que alcanza a cada parte de la estructura universitaria.

Objetivos

El objetivo de este estudio ha sido el de conocer el estado de los procesos de internacionalización en las universidades madrileñas y otras instituciones de enseñanza universitaria, a través de:

- El conocimiento de la normativa universitaria que afecta a sus procesos de internacionalización.
- La medición de su internacionalización a través de información cuantitativa.
- El análisis de sus estrategias de internacionalización.
- El conocimiento de buenas prácticas sobre otros procesos de internacionalización.

Metodología

Análisis documental y revisión de la normativa

Entrevistas personales a 15 vicerrectores/directivos

Encuesta a 15 universidades y centros

Análisis de 20 páginas web

Encuesta a 56 estudiantes internacionales

Estructura del informe

El informe se ha organizado en cinco apartados:

1. Una "Introducción" en la que se han resumido los antecedentes del estudio, sus objetivos, la metodología utilizada, el cronograma y la estructura de la investigación.
2. En el "Estado de la cuestión" se ha recogido un análisis de la normativa de acceso a las enseñanzas universitarias por parte de los estudiantes internacionales, así como una revisión de la internacionalización de las universidades de Madrid a través de las cifras disponibles, en docencia e investigación; y una comparativa internacional que sitúa a las universidades españolas en el contexto de la OCDE.
3. En la "Estrategia de internacionalización de las universidades de Madrid" se ha puesto el acento en la valoración de las políticas institucionales dedicadas a la internacionalización de la universidad, a través de las entrevistas a los responsables de las competencias de internacionalización en las universidades y centros de educación universitaria, la encuesta sobre la orientación internacional de la universidad desde las perspectivas de la oferta, el personal y la institución; otra encuesta realizada a estudiantes internacionales en Madrid; y un análisis de las páginas web de las universidades en cuanto a su contribución a informar y facilitar la captación y acceso de estudiantes e investigadores internacionales.
4. En las "Buenas prácticas" se han incluido cinco casos de experiencias exitosas en materia de internacionalización, procedentes tanto del ámbito universitario como del administrativo-institucional.
5. Para las "Conclusiones" se ha elaborado una síntesis de las principales ideas que se recogen en el informe y se presentan como recomendaciones generales para la internacionalización de las universidades madrileñas.

Conclusiones

A lo largo de este informe se ha ido generando una aproximación al diagnóstico sobre el estado de la cuestión de la internacionalización de las universidades de Madrid y otros centros que ofrecen formación universitaria, como las escuelas de negocios y los centros universitarios adscritos.

El punto de partida que se asume en la definición y que se plantea en la presentación, tiene dos dimensiones de internacionalización: los estudios y las instituciones.

Cada centro, universidad y escuela de posgrado tiene una historia propia en el terreno de la internacionalización. Hay instituciones que han sido creadas con una visión internacional de la enseñanza universitaria; otras, en cambio, han ido desarrollando su orientación internacional conforme a su propia historia. El resultado es un conjunto de instituciones diversas, con grados de internacionalización heterogéneos y con planteamientos distintos al respecto.

Entre éstas, las diferencias, más allá del carácter público o privado de las instituciones, tienen que ver con el planteamiento que se hace de la temática y cómo se asume dentro de cada modelo educativo. No todas las instituciones hacen lo mismo ni todas están interesadas en la internacionalización con la misma intensidad y con los mismos objetivos.

Las conclusiones que se presentan a continuación siguen un orden deductivo, tomando como general aquello que forma parte del ordenamiento del sistema y su faceta normativa, hasta lo particular que puede referirse a declaraciones en el ámbito de la actividad particular de una institución.

De esta manera se organizan las principales conclusiones, que son formuladas a manera de propuestas para resolver las debilidades de las instituciones educativas universitarias de Madrid, y para el aprovechamiento de las ventajas y fortalezas que poseen frente a otros sistemas universitarios.

Sobre *el marco que define el sistema universitario español*, gestores, estudiantes y expertos han coincidido en realizar las siguientes recomendaciones:

i. *Mayor flexibilidad para el acceso de estudiantes extranjeros*, agilizando el proceso a través de la simplificación de los procedimientos y el ajuste del calendario de su tramitación, de tal manera que se elimine incertidumbre al futuro de los estudiantes. La normativa recientemente aprobada no contempla la realización de una prueba general para acceder a las universidades españolas para el acceso de los estudiantes internacionales.

ii. *Mayor flexibilidad normativa para la contratación de personal investigador y profesorado*, sobre todo en el caso de las universidades públicas, sujetas a una normativa más estricta y rígida, para que puedan desarrollar una estrategia propia de captación de talentos docentes e investigadores, al margen de los programas oficiales.

iii. *Mayor coordinación entre los ministerios que participan en la internacionalización de las universidades,* se trate de su docencia, de su actividad investigadora o de otro tipo de actividad de internacionalización.

iv. *Mayor acompañamiento en las labores de promoción externa* a través de la creación de espacios comunes para dar a conocer el trabajo de las universidades de Madrid en el extranjero, y para facilitar la detección de oportunidades para llevar a cabo acuerdos de colaboración, participar en proyectos internacionales de investigación, formar parte de alianzas estratégicas, etcétera.

v. *Mayor estabilidad en los planes de política universitaria* definidos para hacer realidad la inclusión de las universidades españolas, en particular las madrileñas, en las estrategias europeas, como ha sido el caso de la estrategia Universidad 2015 y los Campus de Excelencia Internacional.

vi. *Mayor reconocimiento a los resultados obtenidos en materia de internacionalización,* por ejemplo, a través de instrumentos como los contratos–programa, que estimulen el cumplimiento de objetivos de internacionalización previamente acordados y financiados adecuadamente.

vii. *La construcción de un sistema de indicadores sobre internacionalización* que realicen el seguimiento de las acciones y los resultados de las universidades en la temática. Como señala Javier Uceda, existen ejemplos de buenas prácticas a seguir en materia de indicadores; en cualquier caso, lo recomendable sería adoptar indicadores comunes y acordarlos entre las universidades en el seno de la Conferencia de Rectores de las Universidades de Madrid, con la participación de la Administración educativa de la región.

viii. *La posibilidad de actuar de forma colectiva* como universidades de Madrid, no solo en tareas de promoción, también en proyectos académicos y científicos conjuntos, con una filosofía de alianzas, que den visibilidad y fuerza internacional a Madrid.

ix. *La coordinación de esfuerzos en ámbitos estratégicos para las universidades como es el caso de la introducción de la oferta académica virtual de los MOOC's (Massive Open Online Course)*, tal como ocurre en otros países, en los que las Administraciones centrales coordinan el proceso de incursión en este tipo de oferta.

Sobre *la relación entre la estrategia institucional de internacionalización y el modelo educativo* de las instituciones universitarias, se recogen las siguientes ideas:

i. *La definición de una estrategia institucional para la internacionalización en cada una de las universidades y centros de enseñanza universitaria, incorporada en el modelo educativo* de la misma. Como recoge Eva Alcón, esta estrategia debe ser asumida como política universitaria y debe estar presente de forma transversal en toda la institución, no solo a través de la movilidad internacional, que es una parte de dicha estrategia.

ii. *El establecimiento de objetivos claros y medibles, que permitan establecer metas factibles en términos de internacionalización* de las instituciones. Este planteamiento establece la tarea ineludible de definir hasta dónde se quiere llegar en internacionalización, en qué aspectos hay que poner el acento, y hacia dónde se han de dirigir estos esfuerzos.

iii. *La difusión y conocimiento de esta estrategia* entre la comunidad universitaria, que establezca los ámbitos de participación y los estímulos para cada uno de los colectivos que forman parte de esta comunidad.

iv. *La vinculación de la estrategia de internacionalización con todas las áreas de la universidad*, de tal manera que sus actuaciones estén coordinadas y no aisladas. Esta estrategia no es una competencia exclusiva de un vicerrectorado o de un servicio exclusivo de internacionalización. El carácter transversal de la estrategia requiere la participación activa y directa del resto de departamentos, tales como el de investigación, profesorado, alumnos, gerencia, acogida, etcétera.

v. *La definición de planes de internacionalización para los campus, para los estudios y para la institución* que ordenen las actuaciones de la estrategia de internacionalización, sus herramientas e instrumentos, la asignación de responsabilidades y de financiación, así como el cumplimiento de las metas que se deriven de los objetivos.

Sobre *la internacionalización de los estudios*, las experiencias de las instituciones analizadas ofrecen una batería de acciones y recomendaciones en ese sentido:

i. *El diseño de una oferta atractiva para la captación de estudiantes extranjeros*, diferenciada de otros sistemas universitarios, que haga uso de las ventajas comparativas de la región de Madrid y que incorpore el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, por ejemplo:
   - La potenciación de la oferta bilingüe (español e inglés) como atractivo para la captación de estudiantes de otros entornos, que complementen la atracción natural con Iberoamérica.
   - El diseño de oferta íntegramente en lengua extranjera, como oferta propia o en estudios derivados de acuerdos interuniversitarios internacionales.
   - La posibilidad de aprovechar un amplio y fuerte tejido industrial y financiero para la incorporación de prácticas en empresas en la oferta de estudios internacionales.
   - La revisión y actualización continua de los contenidos de la oferta académica, a través de la identificación de referentes internacionales en cada una de las disciplinas que forman la propia oferta.
   - El sometimiento de la oferta académica a procesos de evaluación de la calidad, como puede ser la acreditación por organismos internacionales.
   - La utilización de las nuevas tecnologías para potenciar la movilidad virtual de los miembros de la comunidad universitaria y la vertiente internacional de la formación académica (por ejemplo, a través de los MOOC's).

ii. *La internacionalización del profesorado*, incorporando docentes extranjeros y fortaleciendo la experiencia internacional de los profesores locales, a través de:
   - La incorporación de la movilidad del profesorado a la estrategia integral de internacionalización, en especial con la que tiene que ver con la oferta académica y la actividad investigadora.
   - El reconocimiento de la experiencia internacional entre el profesorado local, de tal manera que se incentive la internacionalización de este colectivo.
   - La formación en lenguas del profesorado local, para mejorar su capacidad docente, en particular en inglés.

- La incorporación de talentos docentes e investigadores a las plantillas de los centros madrileños.

iii. *La articulación de la movilidad de los estudiantes dentro de la estrategia de internacionalización más allá de los programas oficiales*, mediante la creación de programas propios de movilidad, con recursos propios, focalizados de acuerdo a los objetivos de la estrategia de internacionalización, que complementen las acciones derivadas de programas oficiales como Erasmus, y teniendo en cuenta el talento y las condiciones socioeconómicas de acceso a la movilidad.

iv. *La incorporación de la captación de estudiantes internacionales de excelencia* en la estrategia de internacionalización, en los diferentes entornos en los que actúa la universidad y en las temáticas que se ajusten a sus objetivos estratégicos. Para ello, habría que crear planes específicos que contemplen todos los ámbitos relacionados con la captación, el acceso, la acogida y la integración de estos estudiantes extranjeros.

Sobre la internacionalización de los campus y la institución, las buenas prácticas habría que buscarlas más allá de nuestras fronteras, pues en este ámbito, las universidades españolas, incluidas las de Madrid, tienen menor recorrido, quizás por su reciente apertura al exterior. Algunas recomendaciones que se extraen del informe se describen a continuación:

i. *La selección de alianzas a partir de la estrategia institucional*, que derive en la revisión de los numerosos acuerdos y convenios internacionales con escasa actividad y seguimiento.

ii. *La dotación adecuada de recursos para la creación o adaptación de estructuras y servicios aptos para los procesos de internacionalización,* de acuerdo con los objetivos de la estrategia institucional en esta materia, evitando las estructuras sobredimensionadas o infradotadas.

iii. *La preparación de procesos y procedimientos para hacer frente a la internacionalización*, debidamente documentados y en las lenguas necesarias (según los objetivos estratégicos).

iv. *La integración de planes de movilidad exclusivos para el personal de administración y servicios*, en especial para aquellos que están relacionados con tareas de proyección internacional o con los procesos relacionados con la internacionalización.

v. *El aprovechamiento de los recursos para la internacionalización, no solo materiales y tecnológicos, también humanos,* que pueden ser todos aquellos que han pasado por el propio campus y que son potenciales embajadores de la institución.

vi. *La definición de estrategias de comunicación y promoción internacional* en función de los objetivos estratégicos de internacionalización.

vii. *El seguimiento de la internacionalización,* a través de la medición de las acciones de internacionalización, la cuantificación de metas y el seguimiento de las iniciativas de internacionalización del personal docente, del PAS y de los estudiantes, con los que habría que mantener un contacto permanente.

Las anteriores no pretenden ser una recopilación exhaustiva de recomendaciones sobre la internacionalización de las universidades y centros universitarios de Madrid. Son una selección de temas en los que estas instituciones podrían actuar, en el plano colectivo y en el particular, y que van dirigidas, también, a los *policy makers* de educación universitaria en España y en Madrid.